

*Madrid, 30 de abril de 2019*

|             |                    |                                      |
|-------------|--------------------|--------------------------------------|
| Asistentes: | Presidente         | Sr. Josep Maria Serena i Sender      |
|             | Consejero          | Sr. Díes Llovera                     |
|             | Consejero          | Sr. Francisco Miguel Castejón Magaña |
|             | Consejera          | Sra. Maria del Pilar Lucio Carrasco  |
|             | Consejera          | Sra. Elvira Romera Gutiérrez         |
|             | Secretario general | Sr. Rodríguez Martí                  |

Convocatoria: 26 de abril de 2019

**I APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo.

**II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN*****Trámite normal***

1. CN Cofrentes. Informe favorable sobre la solicitud de autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño para la implantación de un Almacén Temporal Individualizado de combustible gastado (ATI)
2. CN Trillo. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME 4-19/01, Rev. 1 a las especificaciones técnicas de funcionamiento (ETF), sobre limitación en el tiempo y ritmo de llenado del Almacén Temporal Individualizado (ATI)
3. Informe sobre instalaciones radiactivas
4. Toma de decisiones en materia de personal
  - 4.1. Resolución del recurso de reposición instado por D. Jorge Fabra Utray, ex-consejero del CSN, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba compensación económica a su favor
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 5.1. Contratación de un servicio de dosimetría personal interna para su incorporación a los medios de apoyo a la gestión de emergencias nucleares y radiológicas
  - 5.2. Contratación de un suministro para la renovación de los servidores de la aplicación de emergencias "B3CN" instalados en las centrales nucleares



5.3. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) para colaborar en la organización de la "Reunión Internacional del Proyecto CAMP de la USNRC"

5.4. Convenio específico entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el desarrollo del Proyecto de I+D GO-MERES sobre simulación con el código Gothic de experimentos del proyecto HYMERES (Hydrogen Mitigation Experiments for Reactor Safety) Fases 1 y 2

***Trámite simplificado***

6. Informe sobre instalaciones radiactivas

7. Asuntos varios

**III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

8. Incidencias en instalaciones nucleares

9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas



**I. APROBACIÓN**, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1476 correspondiente a la reunión del Pleno de 24 de abril de 2019, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

**II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN COFRENTES. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN Y MONTAJE DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO DE COMBUSTIBLE GASTADO (ATI)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), (Ref. CSN/PDT/CNCOF /COF/1904/264) de informe favorable sobre la "Solicitud de autorización de ejecución y montaje de la modificación para la implantación de un Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la C.N. Cofrentes".

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, posponer su toma de decisión para una próxima reunión.

2. CN TRILLO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PME 4-19/01, REV. 1 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO (ETF), SOBRE LIMITACIÓN EN EL TIEMPO Y RITMO DE LLENADO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1904/274) de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME 4-19/01, Rev. 1 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN Trillo, sobre limitación en el tiempo y ritmo de llenado del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

Con fecha 27 de febrero de 2019 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica, petición de informe sobre la solicitud de cambio de las ETF de CN Trillo de referencia PME 4-19/01 Rev.1 sobre limitación en el tiempo y ritmo de llenado del ATI de CN Trillo, presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.LE (CNAT), titular de CN Trillo.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 30 de noviembre de 2018 se autorizó la modificación de diseño del ATI de Trillo para la carga y almacenamiento de contenedores ENUN 32 P, junto con la aprobación de los cambios correspondientes a las ETF (PME 4-17/05 Rev.2) y al Estudio de Seguridad (OCES 8394 Rev.3). En la citada resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se estableció como condición que el titular presentara, en el plazo de tres meses, una solicitud de revisión de las ETF para recoger en las mismas, en cumplimiento de la instrucción IS-32, la limitación en el tiempo y el ritmo de llenado del ATI reflejada en la propuesta de revisión del Estudio de Seguridad de referencia el OCES 8394 Rev.3.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear ha verificado que se han trasladado correctamente a la propuesta de cambio a las ETF, los aspectos de la propuesta de revisión al Estudio de Seguridad OCES 8394, Rev.3, concluyendo que la propuesta PME 4-19/01 Rev.1, de cambio a las ETF de CN Trillo, es aceptable.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

### 3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Hospital Universitario Ramón y Cajal, IRA-0529, Madrid
- Hospital Clínico Universitario de Valladolid, IRA-0447, Valladolid
- Clínica Universidad de Navarra, IRA-3410, Madrid
- Instituto Multidisciplinar de Oncología, SA, IRA-0931, Alicante

Evaluadas por el SCAR:

- Atrys Health SA, IRA-3424, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-9/IRA-0529/2019
- CSN/IEV/MO-20/IRA-0447/2019
- CSN/IEV/PM/IRA-3410/19
- CSN/IEV/MO-5/IRA-0931/2019
- CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3424/2019

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

#### 4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

4.1. RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INSTADO POR D. JORGE FABRA UTRAY, EX-CONSEJERO DEL CSN, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE APRUEBA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A SU FAVOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el expediente presentado por la Subdirección de Asesoría Jurídica correspondiente al recurso de reposición interpuesto por el ex-Consejero Sr. Fabra.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica y **ACUERDA**, posponer su toma de decisión para una próxima reunión.

#### 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1. CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA PARA SU INCORPORACIÓN A LOS MEDIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, (DPR), (Ref. CSN/PRC/19/1348) que tiene por objeto el inicio de los trámites para la contratación de un servicio de dosimetría personal interna para su incorporación a los grupos radiológicos de los Planes de emergencia exterior y apoyo a la gestión local de emergencia del CSN.

El alcance del servicio que se propone contratar es un servicio de dosimetría personal interna móvil para realizar determinaciones de dosis interna de personas que pudieran resultar potencialmente afectadas por la incorporación de material radiactivo como consecuencia de una emergencia nuclear o radiológica. Según certificación emitida por la Subdirección de Protección Radiológica Operacional, TECNATOM S.A es la única empresa autorizada por el CSN como servicio de dosimetría interna con disponibilidad de una unidad móvil para la determinación de dosis efectivas debidas a contaminación interna por emisores de radiación gamma a partir de la medida realizada con CRC tipo QUICKY y/o tipo DIYS.



Por consiguiente, se propone la contratación de TECNATOM, S.A. según el procedimiento negociado sin publicidad en los términos del artículo 168, a 2º) de la Ley de Contratos del Sector Público al no existir una alternativa, o sustituto razonable, y ser el criterio de empresa autorizada imprescindible para el desarrollo del contrato.

Se propone una duración del contrato de dos años a partir de la firma del mismo con posibilidad de prórroga por otros dos años. El importe total objeto de la contratación, incluyendo todo tipo de gastos e impuestos, asciende a 163.324,40 €.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la DPR y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

5.2. CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA APLICACIÓN DE EMERGENCIAS "B3CN" INSTALADOS EN LAS CENTRALES NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (Ref. CSN/STI/PRC/19/030) que tiene por objeto el inicio de los trámites para la contratación de un suministro para la renovación de los servidores de la aplicación de emergencias B3CN instalados en las centrales nucleares.

La aplicación B3CN (Base de datos centralizada con conexión a las centrales nucleares) permite monitorizar la disponibilidad de las comunicaciones de la SALEM con las CCNN y otras sedes a través de la Red N. También dispone de comunicación con los dos servidores de la aplicación B3CN instalados en cada central nuclear para recibir en la SALEM los principales parámetros de funcionamiento que son tratados posteriormente con la aplicación IGPS (interfaz gráfico de parámetros de seguridad).

Los 16 servidores de la aplicación B3CN instalados actualmente en las centrales nucleares son equipos adquiridos en 2011, ya obsoletos, cuyo mantenimiento va a abandonar su fabricante. Por lo que es necesario su sustitución por equipos de tecnología actual.

La Subdirección de Tecnologías de la Información propone adquirir los dieciséis servidores a través del Acuerdo Marco 13/2013, Suministro de servidores de propósito general y sistemas de almacenamiento (Equipos y Software) del sistema de contratación centralizada estatal Conecta-Centralización, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a la firma DELL COMPUTER, S.A. por un importe total de 75.004,44 € (IVA incluido) con cargo al ejercicio económico de 2019.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.



5.3. CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV) PARA COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA "REUNIÓN INTERNACIONAL DEL PROYECTO CAMP DE LA USNRC"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento para suscribir un convenio entre el CSN y la Universidad Politécnica de Valencia (en adelante UPV) para colaborar en la organización de una Reunión Internacional, que se celebrará en Valencia los días 29 a 31 de mayo 2019, sobre actividades derivadas del proyecto de I+D denominado CAMP (Code Applications and Maintenance Program).

El CSN participa hace años, en este proyecto de investigación promovido y coordinado por la USNRC, cuyo objetivo principal es la colaboración internacional en la verificación y validación de los códigos de simulación termohidráulica promovidos y desarrollados bajo sus auspicios. En la actualidad el CSN y la UPV disponen de un acuerdo firmado en diciembre de 2015 por el que ambas instituciones, junto con otras universidades nacionales, participan en proyecto CAMP de la USNRC.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, ajustándose a lo establecido en los artículos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), quedando excluido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El importe total asciende a 10.356,00 €, de los cuales 6.130,00 € (IVA incluido) serán asumidos por el CSN. Se producirá un único pago por parte del CSN en el momento de la firma del Convenio.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

5.4. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID (UPM) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE I+D GO-MERES SOBRE SIMULACIÓN CON EL CÓDIGO GOTHIC DE EXPERIMENTOS DEL PROYECTO HYMERES (HYDROGEN MITIGATION EXPERIMENTS FOR REACTOR SAFETY) FASES 1 Y 2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento para suscribir un convenio entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el desarrollo del proyecto de I+D GO-MERES sobre simulación con el código Gothic de experimentos del proyecto HYMERES (Hydrogen Mitigation Experiments for Reactor Safety). Fases 1y 2.

El Pleno del CSN de fecha 6 de marzo de 2019 acordó el inicio de la tramitación de este convenio. Sin embargo, durante el trámite para su firma, y debido a la aprobación del Real Decreto 103/2019 (BOE de 15 de marzo de 2019), por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, la UPM ha solicitado realizar modificaciones en la Memoria Económica que acompaña al convenio,





motivado por la obligación, en cumplimiento del citado Real Decreto, de cambiar lo que inicialmente iba a ser una beca por un contrato laboral.

El coste total final del convenio para el CSN es de 130.180,00 euros, que corresponde a un 58,04 % de su importe total. Dicho importe económico es el mismo que se aprobó en la sesión del Pleno del CSN de 6 de marzo de 2019. El período de vigencia del proyecto es de cuatro años, estando prevista su finalización en el año 2022.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

*Trámite simplificado*

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Hospital General de Albacete, IRA-2593, Albacete
- TÜV SÜD IBERIA, SAU, IRA-0084, Tres Cantos (Madrid)
- AGFA N.V. sucursal en España, ERX/B-0057, Esplugues de Llobregat (Barcelona)
- Sociedad Española de Aplicaciones Cibernéticas, SA (SEAC)
- Paralab, SL, OAR-0087, Santander
- Airbus Defence and Space, SAU, OAR/0086, Madrid

Evaluadas por el SCAR:

- Papelera del Principado, S.A. (PAPRINSA), IRA-0960, Mollerussa (Lleida)

Evaluadas por el Gobierno Vasco:

- ITP Externals, SLU, IRA-3287, Zamudio (Vizcaya).





El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/PPF/M0-3/IRA-2593/2019
- CSN/IEV/M0-17/M0-18/IRA-0084/2019
- CSN/IEV/M0-2/ERX/B-0057/19
- CSN/IEV/AUT/EXE-0039/19
- CSN/IEV/M0-6/OAR-0087/19
- CSN/IEV/M0-4/OAR-0086/19
- CSN-GC/IEV/M0-4/IRA-0960/19
- CSN-PV/IEV/M0-1/IRA-3287/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

#### 7. ASUNTOS VARIOS

El Pleno **ACUERDA**, una vez analizadas las propuestas incluidas en el Orden del día de la presente reunión, llevar a cabo una revisión de los Planes y Criterios establecidos sobre colaboración del CSN con otras entidades en materia de I+D.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

En adelante las sesiones ordinarias del Pleno se convocarán con una antelación igual a la menor entre una semana y la que resulte de hacerlo en la fecha de la reunión anterior.

Las propuestas de informes de Presidente, Consejeros y Secretario General a considerar en las reuniones del Pleno se harán llegar a la secretaría general para su distribución junto con la convocatoria.

**11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL****11.1 Presidente**

11.1.1 El Presidente **INFORMA** que todas las comunicaciones dirigidas por el CSN al Congreso de los Diputados y Senado serán sometidas previamente a la consideración del Pleno.

**11.1.2. Adjudicación de puestos de libre designación**

El Pleno **ACUERDA**, que se incluyan en la tramitación del proceso de adjudicación de puestos de libre designación el CV de los solicitantes y el informe de la unidad proponente.

**11.1.2.1. Adjudicación de puesto de libre designación Inspector/a Residente en Central Nuclear. Nivel de complemento de destino: 28.**

A los efectos prevenidos en el artículo 36.1 apartado h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación con la Resolución de 7 de marzo de 2019 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Inspector/a Residente en Central Nuclear, el Presidente informa que se procederá al nombramiento de D. Pablo Champín Álvarez, funcionario de la escala superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear, como inspector residente de la CN Cofrentes.

**11.1.2.2 Adjudicación de puesto de libre designación Inspector/a Residente en Central Nuclear. Nivel de complemento de destino: 28.**

A los efectos prevenidos en el artículo 36.1 apartado h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación con la Resolución de 7 de marzo de 2019 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Inspector/a Residente en Central Nuclear, el Presidente informa que se procederá al nombramiento de D. Rubén Martínez Vázquez, funcionario de la escala superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear, como inspector residente en la CN Trillo.

11.1.3 Decimonovena reunión anual del Comité de Información de la Central Nuclear de Almaraz, celebrada el 24 de abril de 2019.

11.1.4 Respuesta a la Resolución 1ª aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del 17 de diciembre de 2003 al Informe Anual de año 2002.

11.1.5 Sucesos notificados por las centrales nucleares. Periodo: enero-marzo 2019

## 11.2 Secretaría General

11.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1475 correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de abril de 2019.

## 12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1. El Pleno **SOLICITA** información de todas las delegaciones de competencias del Pleno realizadas en el Presidente, el Secretario General y los Directores Técnicos de carácter técnico, económico y administrativo establecidas.

### 14.2 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA:

14.2.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-1433.
- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2453.
- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3183.
- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-1174.
- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-1806.
- Resolución de 15/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-3119.

- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0234.
- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2332.
- Resolución de 15/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-3279.
- Resolución de 15/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-0413B.
- Resolución de 15/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2055.
- Resolución de 08/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2287.

14.2.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 15/04/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2398.
- Resolución de 15/04/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3008.
- Resolución de 08/04/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3172.
- Resolución de 08/04/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0549.
- Resolución de 08/04/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1079.

14.2.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 08/04/2019: Informe Favorable a solicitud de Servicio de Inspección SOIVRE de la Dirección de Comercio de Castellón, VA-1332.
- Resolución de 15/04/2019: Informe Favorable a solicitud de Hospital Universitario La Paz, IRA-0003.
- Resolución de 08/04/2019: Informe Favorable a solicitud de Universidad de Valladolid, Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras, VA-1331.

14.2.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 09/04/2019: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de Planta QUERCUS.
- Resolución de 11/04/2019: Prórroga de licencias de supervisor (0) y operador (2)



de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 11/04/2019: Concesión de licencias de supervisor (6) y operador (8) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 08/04/2019: Modificación de la homologación de curso de Operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación "Radioterapia", organizado por Instituto de Enseñanza Secundaria "Albert Einstein" de Sevilla.
- Resolución de 08/04/2019: Modificación de la homologación de curso de Asignatura Técnicas de Radiología y Radioprotección, organizado por Facultad de Enfermería y Podología Universidad de Valencia.
- Resolución de 08/04/2019: Modificación de la homologación de curso de Protección radiológica para dirigir u operar en instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico general y de diagnóstico dental o podológico, organizado por Departamento de Radiología y Medicina Física de la Universidad de Murcia.
- Resolución de 15/04/2019: Modificación de la homologación de curso de Asignatura "Radiodiagnóstico y Radioprotección Podológica", organizado por Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Escuela de Podología, Universidad de Barcelona.
- Resolución de 08/04/2019: Modificación de la homologación de curso de Protección radiológica para dirigir y operar instalaciones de Rayos X de diagnóstico general y de diagnóstico dental o podológico, organizado por R-Control Corporation SL.
- Resolución de 15/04/2019: Modificación de la homologación de curso de Asignatura "Radiología general y protección radiológica", organizado por Facultad de Medicina y Odontología, Universidad Santiago de Compostela.

#### 14.3 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

14.3.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 15/04/2019: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Aparato radiactivo NHM-X240 para incluir el equipo de la marca BRUKER MICRO CT modelo SKYSCAN 2214, de BRUKER ESPAÑOLA SA.

#### 14.4 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DSN: Apercebimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 7/12/09)

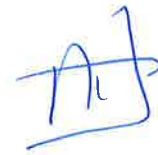
- Resolución de 10/04/2019: Apercebimiento a Nacional Express, SA.

**15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS**

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

**16. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 40 minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve.

**EL SECRETARIO GENERAL****Manuel Rodríguez Martí****Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**